



ACTA 878 21.08.2014

ACTA.- En Montevideo, el día veintiuno de agosto del año dos mil catorce, siendo la hora 15:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y el Secretario General Dr. Marcelo Domínguez; con asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2014/08/352- Ref.: Solicitud de información respecto de las acciones ejecutadas por las Asesorías de Directorio y personal de staff que reportan a éste órgano o alguno de sus integrantes en forma directa; en el período Enero/Julio 2014 y reportes bimestrales sucesivos. **Se resuelve** disponer que las gerencias y/o referentes de las unidades de Seguridad Postal, Auditoría Interna, Unidad Letrada, Relaciones Públicas y Prensa, Coordinación Filatelia y Desarrollo Sostenible y los responsables de proyectos o asesoría Sres. Serrana Bassini C.7661, Leonardo Padrón C. 9705, Gabriela Trigo C.9826, Richard Lezcano C.10560 y Patricia Lagos C.10593 produzcan un informe de actividades realizadas en forma directa y/o por las dependencias a su cargo desde el 2° de enero al 31 de julio de 2014, con plazo final de elevación a este Directorio al 29 de agosto de 2014 inclusive; actualizando la información con frecuencia bimestral.(R.de D.222/2014)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2013/08/351- Ref.: Convenio Colectivo Postal 2014 - Anexo II - Complejidad de Radios Georeferenciados. **Se resuelve** aprobar el Anexo Técnico II del Convenio Colectivo Postal 2014 sobre Complejidad de Radios Georeferenciados y nombrar integrantes a la Comisión de Actualización de Radios (CAR).(R.de D.223/2014)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2014/05/229- Ref.: Observación de la Cra. Delegada del TCR a la factura N°584 de la Empresa RILERSY S.A. - AXIONA, por un monto de U\$S 24.278 fechada el 1°/04/14. **Se resuelve** reiterar el gasto teniendo presente que a la fecha de emisión de este acto administrativo esta contratación está regularizada, siguiendo las pautas ministeriales, mediante el procedimiento de compra directa establecido por RD 155/2014.(R.de D.224/2014)-----



PUNTO 4.- Expte.:029/14- Ref.: Resultancias de la Licitación Abreviada N°04/2014, cuyo objeto es el "Suministro de Precintos de Seguridad para la ANC". **Se resuelve** adjudicar a la firma J.R. WILLIAMS S.A., según modelo de Precinto Secur Grip In Brooks, por un precio CIF Montevideo U\$S 105 por millar.(R.de D.225/2014)-----

PUNTO 5- Reg. 2014/06/261- Ref. Reformulación de Bases del Llamado Interno para desempeñar tareas en locales de la RNP. **Se resuelve** ratificar las bases aprobadas por RD 166/2014, con exclusión de la convocatoria a un puesto en Zona Franca (Camino Maldonado entrada Jackson Ville) el que queda sin efecto. (R.de D.226/2014)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2013/08/337- Ref.: Renovación de Contratos de función pública con vencimiento en el correr del mes de julio/14. **Se resuelve** renovar en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Felici, Aldo C.10288; Pizzorno, María del Lujan C.10402; Nemesio, Valentina C.10407; Gómez, Ana C.10415; Lazcano, Natalia C.10430; De Avila, Luis C.10431; Silva, Sergio C.10720; Bude, Karen C.10816; Fretes, Lorelia C.10879; Morales, Jessica C.10885; Pedrozo, Nicolás C.10903; Reyes, Rodolfo C.10919 y Techera, José C.10921; con excepción del funcionario Sr. Germán Brufado cuyo contrato se renueva por seis meses con seguimiento; estableciéndose además un apercibimiento verbal respecto de la funcionaria Jessica Morales para que regularice su asistencia, cometiéndole a su supervisor la aplicación de la medida.(R.de D.227/2014)-----

PUNTO 7.-


INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


SR. JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ CELLA
SECRETARIO GENERAL

PUNTO 8.- Expte. 031/14- Ref. Sanción al funcionario Fernando Heredia por parte de la Coordinación Regional Este que le impone cinco días de suspensión con pérdida total de haberes y asiento en foja, informando Asesoría Jurídica y el Comité de Disciplina con sugerencia de no ratificación del acto por razones formales. **Se resuelve** no ratificar el acto sancionatorio 001/2014 de la Regional Este por razones formales.(R.de D.229/2014)-----



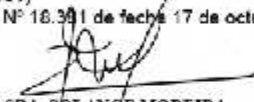
PUNTO 9.-


INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 16.391 de fecha 17 de octubre de 2000 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


SR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

PUNTO 10.- Reg.: 2014/08/340- Ref.: Contrato arrendamiento de local para oficina de cargas del Aeropuerto de Carrasco. **Tomado conocimiento**, se autoriza el arrendamiento referido, cometiéndolo al funcionario Sr. José Pedro Achard, la firma del citado contrato.(R.de D.232/2014)-----

PUNTO 11.- Reg. 2014/06/273- Ref.: solicitud de la Contadora Delegada TCR, de determinación del monto de la compra directa aprobada por RD.171/2014 adjudicada a la empresa Havas Worldwide – Gurisa. **Se resuelve** disponer que la compra directa adjudicada a Havas Worldwide - URISA, al amparo de lo dispuesto por el artículo 33, literal C, numeral 22 del TOCAF, referente a servicios de publicidad en los rubros Medios y Producción para el presente año 2014, es por un monto de \$11.363.000,00; correspondiendo al periodo comprendido entre el 2 de julio al 31 de diciembre de 2014. (R.de D.233/2014)-----

PUNTO 12.- Reg. 2014/06/279- Ref.: solicitud de la Contadora Delegada TCR, de determinación del monto de la compra directa aprobada por RD.172/2014 adjudicada a la empresa Sekelmar S.A.. **Se resuelve** disponer que la compra directa adjudicada a Sekelmar S.A. (Silver Rent a Car), al amparo de lo dispuesto por el artículo 33, literal C, numeral 22 del TOCAF, referente a servicios de alquiler de vehículos de apoyo a dependencias postales, es por un monto de US\$ 72.558,00 impuestos incluidos; correspondiendo al periodo comprendido entre el 2 de julio al 31 de diciembre de 2014. (R.de D.234/2014)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente



relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa con la salvedad del número 230/2014 que será suprimido y por tanto no asignado a los efectos del control de la correlatividad numérica; se cierra la sesión a las 18:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DR. PABLO ARRETCHÉ COELHO
DIRECTOR

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL